

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTES COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 3° INCISO FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8 , 12 FRACCIONES I, II Y XIV; 13 FRACCIÓN I, III, V, 37, 48, 51 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 2 Y 3 FRACCIÓN IV DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; 11 FRACCIÓN III INCISO D Y 22 FRACCIONES III Y VII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNAS DE NUEVO INGRESO A LA **ESCUELA NORMAL RURAL "GRAL. EMILIANO ZAPATA"**, A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

CONVOCA

A todas las egresadas del Nivel Medio Superior, interesadas en ingresar al Primer Grado de Educación Normal en la Licenciatura en Educación Primaria, Ciclo Escolar 2017-2018, que reúnan los siguientes requisitos:

1.- GENERALES

- Ser egresada del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos en el Ciclo Escolar 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, con promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco). Para obtener ficha en el caso de ser egresada del ciclo 2016-2017 presentar Certificado Parcial de Estudios con promedio mínimo de 7.3 (siete punto tres) hasta el 5° semestre en el presente Ciclo Escolar. (En caso de haber cursado el nivel medio superior en la modalidad de escolaridad cuatrimestral deberán ser estudios concluidos).
- Haber realizado sus estudios en Instituciones del Nivel Medio Superior en cualquier entidad federativa.
- Presentar el original y fotocopia del Acta de Nacimiento, así como fotocopia del CURP ampliado al 200%.
- Presentar Certificado Médico emitido por Instituciones Oficiales, S.S.M., ISSSTE, IMSS (con vigencia 10 días).
- Presentar dos fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptan de maquina automática).
- Presentar constancia expedida por la Autoridad Municipal de su domicilio, en la que señale que la aspirante es de bajos recursos económicos, que especifique el salario mensual del padre o tutor y actividad que realiza.
- En caso de presentar documentos falsos o apócrifos la aspirante perderá el derecho de presentar examen de selección, y en el caso de que se detecte la irregularidad en alguna de las alumnas aceptadas ya iniciado el semestre, causará baja definitiva del Subsistema de Educación Normal, anulándose los estudios realizados.

2.- PARTICULARES

- Las fichas y solicitudes serán entregadas por el personal que asigne el Departamento de Normales del IEBEM, a partir del día

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Departamento de Normales, del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

NOTA: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y DEL ESTADO DE MORELOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, INFORMAN QUE NO SE ASIGNARÁN PLAZAS AUTOMÁTICAS A LOS ASPIRANTES QUE CONCLUYAN LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL.

16 de mayo al 02 de junio del 2017, de las 07:30 a las 14:00 Hrs., en el siguiente domicilio:

Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata"

Carretera Jantetelco-San Marcos, s/n, Amilcingo, Temoac, Morelos.

- La Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, aplicará el Examen de Admisión el día 21 de julio del 2017, a partir de las 09:00 Hrs. en las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" de Amilcingo, Morelos, por lo que las aspirantes deberán presentarse con una hora de anticipación con su ficha y una identificación oficial con fotografía.
- Los resultados del examen de admisión, se publicarán el mismo día 21 de julio del 2017, en la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" de Amilcingo, Morelos.
- Para el Ciclo Escolar 2017-2018 la admisión será de 128 aspirantes, por lo que se alcanzará una matrícula de 374 alumnas.
- Las aspirantes admitidas y con derecho a inscripción deberán refrendar, con su Certificado de Bachillerato o constancia oficial con tira de materias con calificaciones y promedio de 7.5 (siete punto cinco), de acuerdo con los requisitos señalados en el punto No. 1 de la presente convocatoria, salvo casos especiales se otorgarán 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de inscripción para la entrega del Certificado, como lo señalan Las Normas Específicas de Control Escolar para la Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada (Plan 2012, Capítulo III inciso 3.6 b); en caso de no cubrir los requisitos señalados en la presente convocatoria, quedará sin efecto la inscripción, no importando haber aprobado el examen de admisión.
- Deberán cursar y acreditar en su totalidad y obligatoriamente el curso de inducción de carácter académico, en las fechas que establezca la autoridad educativa.
- Las aspirantes admitidas deberán presentarse obligatoriamente con su padre o tutor para el proceso de inscripción.

ATENTAMENTE

Prof. Celerino Fernando Pacheco Godínez
Director General del IEBEM

Mtro. Aurelio Vicente Merino Morales
Director de Educación Secundaria

Profra. Leticia Gallardo Montiel
Jefa del Departamento de Normales

Cuernavaca Mor., 27 de febrero de 2017